



Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2013

Bases de Postulación



Organización de los
Estados Americanos



**Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)/
Departamento para la Gestión Pública
Efectiva (DGPE)**

- Antigua and Barbuda
- Argentina
- The Bahamas
- Barbados
- Belize
- Bolivia
- Brazil
- Canada
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Dominica
- Dominican Republic
- Ecuador
- El Salvador
- Grenada
- Guatemala
- Guyana
- Haiti
- Honduras
- Jamaica
- Mexico
- Nicaragua
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Saint Kitts and Nevis
- Saint Lucia
- Saint Vincent and the Grenadines
- Suriname
- Trinidad and Tobago
- United States of America
- Uruguay
- Venezuela



Formato de Postulación

“Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva”

I. Información General

Estado miembro Postulante	Perú
Institución pública Postulante	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Articulación en materia de lucha contra la corrupción: La experiencia de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN Anticorrupción)
Categoría a la que postula:	Innovación en la coordinación institucional

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

A continuación, favor de contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué su institución entiende que la experiencia presentada es innovadora?

La experiencia presentada es innovadora por las siguientes razones:

- ✓ La CAN Anticorrupción es la única Agencia Anticorrupción (AAC) en la región que tiene por miembros a instituciones del sector público, sector privado y sociedad civil, quienes realizan una labor de coordinación y articulación para luchar contra la corrupción. Por parte del sector público, la CAN Anticorrupción reúne, además de otras instituciones, a los tres poderes del Estado peruano (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial).
- ✓ La participación de las instituciones en la CAN Anticorrupción se da a través de sus más altas autoridades. Esto asegura la implementación de los acuerdos que adopte la Comisión.
- ✓ La CAN Anticorrupción tiene legitimada su institucionalidad, pues el rango legal de su norma de creación (Decreto Supremo 016-2010-PCM) ha sido elevado al de una Ley (ley 29976).

- ¿Qué experiencias innovadoras similares a la presentada, conoce su institución?

En relación con la prevención y el combate a la corrupción¹ conocemos de otras experiencias en el continente americano, referidas a la creación de AAC. Estas se pueden clasificar en dos grupos; el primero, lo conforman las AAC que están especializadas en el combate a la corrupción con funciones de sanción e investigación de actos de corrupción (como ejemplo, la Oficina Anticorrupción de Argentina, entre otras) y el segundo, agrupa a aquellas que tienen funciones de prevención a través de la formulación de políticas públicas en materia

¹ Los artículos 6 y 36 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción señala que los Estados Parte deben garantizar la existencia de organismos que se ocupen de la prevención y aplicación de la ley contra la corrupción.



anticorrupción (Consejo Nacional Anticorrupción de Honduras, Junta de Transparencia y Ética Pública de Uruguay, entre otras).

- ¿Cuál es la diferencia de la experiencia innovadora presentada por su institución respecto a las otras similares?

La CAN Anticorrupción, a diferencia de las AAC creadas en América, es un espacio de articulación que agrupa a las principales instituciones del sector público, del sector empresarial y de la sociedad civil. De este modo, en esta comisión confluyen entidades de diversa naturaleza, lo que permite que las decisiones aprobadas al interior de la misma, cuenten con un mayor respaldo al momento de su implementación y tengan mayor legitimidad.

Cabe resaltar que la CAN Anticorrupción reúne a las autoridades titulares de los tres poderes del Estado –el Presidente del Congreso de la República, el Presidente del Poder Judicial y el Presidente del Consejo de Ministros- participan directamente en las sesiones periódicas de la CAN Anticorrupción, a diferencia de otras agencias anticorrupción.

Esta comisión fue creada a través del Decreto Supremo 016-2010-PCM y se le otorgó rango de ley con la promulgación de la Ley 29976, norma que fortaleció, de manera institucional, el sistema de lucha contra la corrupción en el Perú.

II. Breve presentación/Sumilla de la Experiencia Innovadora:

La CAN Anticorrupción obtuvo los siguientes logros: Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012- 2016, creación de Comisiones Anticorrupción en las Regiones², suscripción de Compromisos de Integridad con sanciones, participación activa en espacios internacionales anticorrupción, implementación del Registro de visitas en línea que permite transparentar reuniones de funcionarios, implementación del Registro de Procesos Administrativos Disciplinarios vinculados a actos de corrupción, Proyecto de ley que duplica plazo de prescripción para todos los delitos de corrupción, Proyecto de ley que modifica el concepto penal de funcionario público, Proyecto de ley que impone multa a los delitos de corrupción y plataforma de casos emblemáticos de corrupción.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante: Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Dirección: Av. Vasco Núñez de Balboa 636 Miraflores – Lima, Perú

Teléfono: (0051) 1 255-7786/ 255-7792

Página web: can.pcm.gob.pe Correo electrónico: can@pcm.gob.pe

Nivel administrativo de la entidad

Nivel Nacional	(X)
Nivel Estadual - regional	()
Nivel Local	()

² Comisiones creadas a nivel de los gobiernos subnacionales (Regiones). A estas comisiones se les denomina Comisiones Regionales Anticorrupción.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic

Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



Naturaleza administrativa

Poder del Estado	()	Agencia especializada	()
Ministerio, Secretaría	()	Empresa Pública	()
Órgano Autónomo	()	Otros-explique: Comisión	(X)

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Descripción de la problemática previa

En el Perú, en el año 2000 a raíz de la caída del régimen autoritario del ex presidente Alberto Fujimori, se develó una red de corrupción que había venido actuando sistemáticamente y que involucraba a los más altos funcionarios vinculados a dicho régimen³.

La corrupción comprometía a los distintos representantes del Congreso de la República, miembros del Poder Judicial, Jurado Nacional de Elecciones, Fuerzas Armadas y Policiales, jefes de medios de comunicación, estuvieron coludidos o fueron cómplices.⁴

El descubrimiento de esta red de corrupción no solo generó un impacto negativo en el ámbito político y económico, sino que también, afectó los derechos fundamentales de manera directa e indirecta⁵ sobre todo, en los sectores más pobres del país. Este escenario nada alentador propició que el Ejecutivo desarrolle acciones de lucha contra la corrupción, entre ellas: la creación del Programa Nacional anticorrupción en el año 2001, la creación del Grupo de Trabajo "Iniciativa Nacional Anticorrupción" y la aprobación de una serie de reformas normativas e institucionales. Así también, se crearon la Comisión Nacional de lucha contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y la Transparencia en la Gestión Pública y en la Sociedad posteriormente, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), ambas desactivadas debido a la superposición de funciones con otras entidades del Estado.

Sobre el particular, debemos señalar que la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción se vio afectada por el resquebrajamiento de la institucionalidad y la afectación de la gobernabilidad, situación que se evidenció en las encuestas de percepción tanto a nivel nacional como internacional.

Muestra de ello, en la V Encuesta Nacional de Proética⁶ sobre Corrupción desarrollada en el periodo comprendido entre septiembre y octubre de 2008 se evidenció que más de un tercio de los encuestados consideraba que el país era "muy corrupto". Asimismo, se identificó al Gobierno de Alberto Fujimori como el más corrupto en comparación con los últimos seis gobiernos que tuvo el Perú.⁷

A finales del año 2009, el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, que mide los niveles de percepción de corrupción presentes en cada país, mostró al Perú en el puesto 75 de un total de 180 países, con un puntaje de 3,7 (donde 0 es percepción de alta corrupción y 10 es percepción de bajos niveles de corrupción).

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

³ Yván Montoya Vivanco. Estudios críticos sobre los Delitos de Corrupción de Funcionarios en el Perú. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013, pág. 7.

⁴ Plan Nacional de lucha contra la Corrupción 2012-2016, aprobado mediante Decreto Supremo 119-2012-PCM, pág. 20.

⁵ Defensoría del Pueblo. Defensoría del Pueblo, Ética Pública y Prevención de la Corrupción. Serie de Documentos Defensoriales. Documento N° 12. Lima, Perú. Primera edición, junio de 2010, pág. 71.

⁶ www.proetica.org.pe. En esta página se puede acceder a la V Encuesta Nacional sobre Corrupción realizada a 5790 jefes de hogar, entre el 13 de octubre al 17 de octubre de 2008.

⁷ V Encuesta Nacional sobre Corrupción de Proética.



2. Descripción de la experiencia innovadora

- ¿Cómo fue el proceso de planificación de la experiencia innovadora?

Conscientes de la importancia de la articulación interinstitucional en la lucha anticorrupción con participación activa del sector empresarial y la sociedad civil y teniendo en cuenta las falencias de las iniciativas anteriores, se identificó la necesidad de crear una comisión que permita articular acciones con las instituciones que conforman todos los niveles del Estado y con los actores antes mencionados.

En este marco es que se crea la CAN Anticorrupción mediante Decreto Supremo 016-2010-PCM y con la Ley 29976⁸, se eleva a rango de ley su norma de creación. Esta comisión fue creada con la finalidad de articular y coordinar acciones conjuntas en torno a la política anticorrupción, evitando la duplicidad y superposición de funciones.

- ¿Cuáles fueron los objetivos que se plantearon?

Los objetivos planteados fueron los siguientes: i) Proponer al Poder Ejecutivo las políticas de corto, mediano y largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción, ii) Proponer al Poder Ejecutivo el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, iii) Fomentar y propiciar una cultura de valores en la sociedad peruana, iv) Coordinar con las entidades responsables su contribución al cumplimiento de las normas de transparencia y ética y la participación ciudadana, el conocimiento del accionar de los funcionarios públicos, los actos de la administración y el manejo presupuestal de cada entidad, v) Promover la articulación de esfuerzos de las entidades responsables de la investigación y sanción de actos de corrupción, vi) Coordinar con las Comisiones Regionales Anticorrupción la ejecución de la política y el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción a nivel nacional y vii) Exponer ante el Pleno del Congreso de la República el informe anual sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

De lo señalado, se resalta que los objetivos se han ampliado con la Ley 29976, otorgándole a la CAN Anticorrupción mayores ámbitos de acción, como por ejemplo, el inicio de la descentralización de la lucha contra la corrupción con la conformación de las Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción.

- ¿Qué plazos se consideraron para lograr estos objetivos?

Los plazos se enmarcan dentro del periodo de vigencia de los Planes Nacionales de Lucha contra la Corrupción (el primero con un periodo de vigencia del 2008-2011 y el segundo del 2012-2016), pues la CAN Anticorrupción cumple la función de implementar, monitorear y hacer seguimiento a dichos Planes. Cabe precisar que los avances del cumplimiento del Plan Anual Anticorrupción se miden anualmente.

- ¿Cuál fue su población objetivo?

En la medida que la CAN Anticorrupción busca disminuir los riesgos de corrupción en las entidades del Estado, fomentar la transparencia, la ética pública, y la participación de la ciudadanía, podemos señalar que la población objetivo a la cual se dirigen las acciones son el conjunto de los ciudadanos peruanos.

⁸ Ley 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, publicada en el Diario El Peruano, el 4 de enero de 2013.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



- ¿Cómo se financió y cuánto de presupuesto utilizó para ejecutarla?

La CAN Anticorrupción se financia con recursos propios del Estado peruano y el presupuesto asignado para los últimos tres años, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LA CAN ANTICORRUPCIÓN

AÑOS	MONTO EN NUEVOS SOLES
2011	345,469.00
2012	478,612.00
2013	1' 149,984.00

Tal como se observa en el cuadro anterior, ha existido un incremento en el presupuesto y esto responde a los logros obtenidos por la CAN Anticorrupción.

- ¿Cómo fue el proceso de implementación de la experiencia innovadora?

Previamente a la creación de la CAN Anticorrupción se crearon diversas iniciativas anticorrupción⁹ muchas de las cuales, duplicaron funciones con los órganos de control superior existentes dificultándose el desarrollo de actividades conjuntas, duplicando esfuerzos y originándose conflictos interinstitucionales.

Ante este escenario se concibió la idea de crear un espacio único participativo y que goce de legitimidad a través de la reunión de las diversas instituciones vinculadas con la lucha contra la corrupción tanto del sector público, sector empresarial y sociedad civil, ello con el objetivo de plantear e implementar una estrategia que articule las acciones de todos estos entes.

- ¿Necesitó de otros actores para implementar la experiencia cuáles?

Esta experiencia ha requerido la participación de otros actores no gubernamentales, entre los que podemos resaltar los importantes aportes del sector empresarial y de la sociedad civil, con los que se ha fortalecido la lucha anticorrupción en el país.

- ¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?

La práctica común entre las instituciones de desarrollar un trabajo aislado representó la principal dificultad que debió enfrentar la CAN Anticorrupción. Frente a ello, se desarrolló una metodología de trabajo que promoviera la participación activa de todos sus miembros, a través de la implementación efectiva de medidas consensuadas y la visibilización de logros tangibles en materia anticorrupción.

En esa línea, se han conformado grupos de trabajo técnicos donde participan representantes designados por cada una de las instituciones que conforman la CAN Anticorrupción. Estos grupos son liderados por la Coordinación General de la CAN Anticorrupción y su trabajo está centrado en la elaboración de propuestas que posteriormente son analizadas y aprobadas por los miembros de la comisión.

⁹ Estas iniciativas han sido detalladas en el Punto IV. Información de la Experiencia Innovadora: 1. Descripción del problemática previa.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

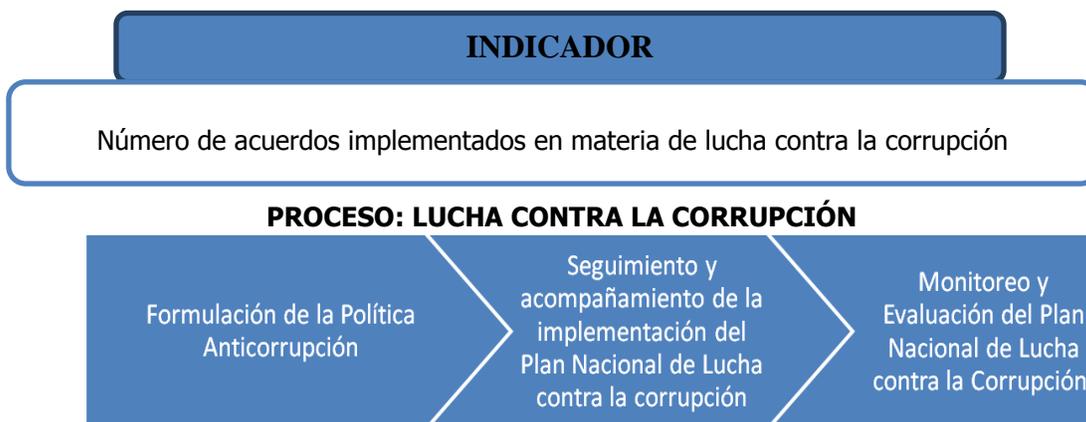


Asimismo, otra de las dificultades identificadas fue el insuficiente presupuesto asignado a la CAN Anticorrupción durante sus primeros años, lo que dificultó el desarrollo de las actividades planteadas en su plan de trabajo, sin embargo, año tras año se viene incrementando este presupuesto en virtud de los importantes logros obtenidos.

-¿Cómo se evaluaron los resultados?

La CAN Anticorrupción desde su creación hasta la fecha ha obtenido una serie de resultados favorables¹⁰. No debemos olvidar que el objeto de la comisión es proponer políticas de corto, mediano y largo plazo para prevenir y combatir la corrupción en el Perú, para lo cual los miembros de la comisión se reúnen en sesión cada dos meses y aprueban acuerdos que son viabilizados a través de la Coordinación General de la CAN Anticorrupción.

En ese sentido, para efectos de medir el cumplimiento de la labor encomendada a la Coordinación General de la CAN Anticorrupción, se ha considerado como indicador el número de acuerdos implementados en materia de lucha contra la corrupción.



- Identificación de riesgos y procesos vulnerables a la corrupción en las entidades públicas.
- Elaboración de estudios, documentos técnicos que permitan la medición de la corrupción.
- Reuniones de trabajo y coordinaciones con las entidades miembros de la CAN y otros actores vinculados a la lucha contra la Corrupción
- Reuniones con expertos en materia anticorrupción.
- Asistencias técnicas a entidades públicas para la formulación de Planes Institucionales Anticorrupción.
- Asistencias técnicas a Gobiernos Regionales para la conformación de Comisiones Regionales Anticorrupción
- Mecanismos de seguimiento del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción implementados.
- Documentos técnicos para la implementación del Plan Nacional de Lucha contra Corrupción.
- Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción elaborado.
- Informes periódicos del cumplimiento de los Planes Institucionales Anticorrupción elaborados por las entidades públicas.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

¹⁰ Los logros se han detallado en este documento en el punto II. Breve presentación/Sumilla de la Experiencia Innovadora.



A modo de conclusión, podemos señalar que en efecto ha existido un avance significativo desde las primeras medidas implementadas por el Perú para luchar contra la corrupción. En la actualidad, se cuenta con un sistema anticorrupción fortalecido con la aprobación de varias normas legales que institucionalizan y respaldan el trabajo que viene desarrollando la CAN Anticorrupción¹¹. Asimismo la CAN ha logrado por primera vez, que en el Perú se apruebe mediante una norma el Plan Nacional de Lucha Contra la Anticorrupción 2012-2016, lo que redundará en la efectividad de su cumplimiento. Además de ello, a través de la Coordinación General de la CAN Anticorrupción se realizan acciones orientadas a involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción, endurecer las políticas punitivas anticorrupción, fortalecer las políticas preventivas de la corrupción y posicionar al Perú en espacios internacionales de lucha anticorrupción.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los criterios de evaluación

1. Originalidad

- ¿Por qué cree que su experiencia es innovadora en la gestión pública?

La experiencia de la CAN Anticorrupción es innovadora debido a que la toma de decisiones en materia de lucha contra la corrupción es conjunta y se basa en el consenso del sector público, el sector empresarial y la sociedad civil a diferencia de lo que sucedía anteriormente cuando se desarrollaban esfuerzos aislados y de corto alcance.

Asimismo a través de la implementación de esta experiencia se ha obtenido logros destacables lo cual ha permitido posicionar a la CAN Anticorrupción como un espacio de referencia en la lucha contra la corrupción en el Perú y en el exterior.

- ¿Describa los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora?

A continuación se detallan los elementos que hacen que la experiencia en gestión pública- CAN Anticorrupción-sea innovadora:

- Permite colocar en la agenda pública el tema de corrupción: Se encuentra conformada por los titulares de las principales entidades públicas, entre las que podemos destacar a los titulares de los tres poderes del Estado, lo cual permite que las decisiones sean vinculantes y prioritarias para la lucha contra la corrupción.
- Tiene un carácter participativo: La comisión se encuentra constituida por el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil. La participación de estos actores promueve el respaldo de las acciones que se aprueban y posteriormente son implementadas.
- Mayor legitimidad: A la comisión se le ha otorgado rango de ley con la aprobación de la Ley 29976 por lo cual se convierte en la primera comisión aprobada por una norma con rango de ley. Asimismo, la toma de decisiones de manera consensuada les imprime un alto grado de legitimidad, con respaldo de la ciudadanía y el sector empresarial.

¹¹ Ley 29976, que le otorga rango de ley a la creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, se encuentra pendiente la aprobación del Reglamento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción el cual fue discutido y aprobado en la última sesión de la CAN ANTICORRUPCIÓN realizada el 17 de mayo del 2013. Asimismo se aprobó mediante Decreto Supremo 046-2013-PCM, la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



- **Ámbito de competencia:** Las decisiones son de aplicación a nivel nacional. Es importante destacar el involucramiento de los gobiernos regionales y locales, actores claves en la descentralización de la lucha contra la corrupción, proceso que se ha iniciado con la conformación de las Comisiones Regionales Anticorrupción.

- ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?

En el Perú han existido algunos antecedentes relacionados con la creación de oficinas estatales anticorrupción, sin embargo debemos indicar que han tenido modos de actuación distintos lo que ha propiciado su fracaso y su posterior desactivación. Entre estas experiencias podemos destacar a las siguientes: Comisión Nacional de lucha contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y la Transparencia en la Gestión Pública y en la Sociedad, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA).

2. Impacto ciudadano

- ¿Cómo se beneficiaron los ciudadanos con la innovación?

Con la implementación de la experiencia innovadora se ha fortalecido la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones del sector público y del sector empresarial en materia anticorrupción, creándose además una cultura de escrutinio en la sociedad. Además, se ha abierto un espacio de diálogo entre los citados actores que viabiliza la rendición de cuentas de las principales entidades públicas vinculadas en la lucha contra la corrupción.

- ¿Cuántas personas se beneficiaron con la innovación?

En la medida que la CAN Anticorrupción busca disminuir los riesgos de corrupción en el país a través del fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, y la participación de la ciudadanía, podemos señalar que la población objetivo a la cual se dirigen las acciones, son el conjunto de los ciudadanos peruanos.

- ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren? Especifique por favor.

Desde la CAN Anticorrupción se han elaborado indicadores que miden la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción. Entre los indicadores que tienen relación directa con los logros antes descritos se encuentran los siguientes:

Número	Indicadores
1	Porcentaje de regiones que cuentan con una institucionalidad para la lucha contra la Corrupción en funcionamiento
2	Número de servidores, por nivel de gobierno y por régimen laboral, sancionados por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción
3	Porcentaje de gremios que publican las sanciones impuestas a sus miembros
4	Porcentaje de recomendaciones implementadas del mecanismo de seguimiento de la UNCAC y MESICIC.
5	Número Compromisos por la integridad entre el sector público y el sector empresarial
6	Número de propuestas normativas aprobadas por la CAN
7	Actividades de promoción de buenas prácticas anticorrupción

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines



3. Replicabilidad

- ¿Su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades?

La experiencia de la CAN Anticorrupción es susceptible de ser replicada tanto en los gobiernos subnacionales como a nivel internacional.

Existen experiencias de replicabilidad en el interior del Perú. En la actualidad, desde la CAN Anticorrupción se viene promoviendo la creación de comisiones anticorrupción en los niveles de gobierno subnacional -regional y local- con la finalidad de descentralizar la lucha contra la corrupción, a través de la confluencia de esfuerzos del sector público, sector empresarial y la sociedad civil.

La CAN Anticorrupción como muestra de una experiencia de coordinación eficaz es pasible de ser replicada en otros países, pues solo requiere de voluntad política de los Estados y de la predisposición para el trabajo conjunto de los actores involucrados.

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades?

Lo principal a tomar en cuenta antes de implementar esta experiencia innovadora es considerar la participación de distintos actores, en especial los no gubernamentales. Las participaciones del sector empresarial y de la sociedad civil resultan cruciales para consolidar las reformas emprendidas.

Otro de los elementos centrales a ser considerados es dotar de recursos económicos, recursos humanos y logísticos a la Secretaría Técnica con la finalidad de hacer efectiva la articulación de los integrantes de dicha comisión, así como con otras entidades vinculadas a la lucha contra la corrupción. Asimismo, esta Secretaría Técnica se encarga de promover y hacer seguimiento de la implementación de los acuerdos aprobados en la comisión.

4. Eficacia

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Su experiencia innovadora ha permitido alcanzar resultados que vayan acorde con los objetivos propuestos en los planes, programas de su institución?

La labor de la CAN Anticorrupción se centra en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, el cual constituye el principal instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y acciones para prevenir y luchar contra la corrupción en el Perú. El plan ha sido propuesto por la CAN Anticorrupción y aprobado mediante instrumento normativo por el Estado peruano considera entre sus actores al sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción responde a un trabajo participativo marcado por la necesidad de generar cambios institucionales y normativos que consoliden la articulación entre las entidades destinadas a combatir la corrupción. Este documento plantea 5 objetivos, 15 estrategias y 15 acciones para enfrentar desde el enfoque preventivo y de represión la corrupción en el país.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



- Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?

Consideramos que los resultados alcanzados por la CAN Anticorrupción han sido de gran impacto pues han logrado posicionar en la agenda pública el tema anticorrupción al mostrar logros traducidos en acciones concretas –formuladas e implementadas de manera coordinada- que evitan la impunidad ante la comisión de un acto de corrupción o lo previenen.

5. Eficiencia

- ¿La experiencia innovadora permitió optimizar recursos sean financieros, humanos, logísticos, etc)

La CAN Anticorrupción ha permitido optimizar recursos financieros, humanos, logísticos, pues al articular las iniciativas y acciones entre sus miembros ha evitado la duplicidad de esfuerzos y ha mejorado los procesos interinstitucionales de intercambio de información y de interoperabilidad.

Otro aspecto a resaltar es que las propuestas – normativas como no normativas- presentadas por la CAN Anticorrupción cuentan con mucha legitimidad debido a que son elaboradas y aprobadas por todos sus miembros. Ello reduce costos y tiempo para su implementación efectiva y permite que su ámbito de aplicación sea de mayor alcance (interinstitucional).

- Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva, negativa, o igual?

La aplicación de la experiencia tiene un costo beneficio positivo, en la actualidad se cuenta con un espacio en el cual se pueden discutir y aprobar una serie de políticas o reformas legitimadas en la lucha contra la corrupción. Anteriormente las acciones se encontraban dispersas y al momento de su implementación no contaban con el respaldo institucional de un espacio consolidado como es la CAN Anticorrupción.

6. Complejidad del problema que soluciona

- Justifique la complejidad del problema público inicial. Por ejemplo tenía grandes dimensiones, mucha población involucrada, ausencia de recursos, etc

La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad del Perú y dificulta su crecimiento económico. Este fenómeno se presenta de diversas maneras en el escenario social, político y económico. Desde la afectación en el acceso a servicios públicos hasta los grandes desvíos de fondos públicos.¹²

En ese sentido, es importante precisar que debido a la naturaleza multidimensional de la corrupción y su comisión frecuente en ámbitos clandestinos no es posible combatirla con acciones aisladas como se ha comprobado en los últimos años en el Perú, los intentos por institucionalizar una oficina al interior del Estado no han tenido el éxito esperado y esto se debe en gran medida, a la falta de articulación de acciones con los diversos actores (sector público, empresarial y la sociedad civil).

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

¹² P Plan Nacional de lucha contra la Corrupción 2012-2016, aprobado mediante Decreto Supremo 119-2012-PCM, pág. 13.



Por ello, con la creación de la CAN Anticorrupción se ha logrado ofrecer una respuesta integral desde el enfoque preventivo y de represión a la corrupción graficado en lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, documento que propone el desarrollo de una serie de acciones vinculadas con la política anticorrupción.

- ¿Respecto a la experiencia innovadora ésta involucra a diversas entidades de distintos niveles administrativos?

La CAN Anticorrupción agrupa entre sus miembros a instituciones públicas de distintos niveles administrativos, entre ellas: el Congreso de la República, el Poder Judicial, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Tribunal Constitucional, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Fiscalía de la Nación, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú, el Acuerdo Nacional, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y la Asamblea Nacional de Rectores.

- ¿La experiencia innovadora involucra a organizaciones sociales y/o empresariales?

Las más representativas de las instituciones de la sociedad civil y del sector empresarial conforman la CAN Anticorrupción, entre las que podemos señalar a las siguientes: el Consejo Nacional para la Ética Pública (Proética), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), las Centrales Sindicales de Trabajadores del Perú, la Iglesia Católica y la Evangélica, el Consejo de la Prensa Peruana y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

7. Sustentabilidad de la experiencia

- ¿Qué tiempo lleva implementándose la experiencia innovadora?

La experiencia innovadora se viene implementando desde el año 2010 con la creación de la CAN Anticorrupción, lo cual significa que la experiencia tiene en ejecución tres años y medio.

- ¿Ha habido cambios de gobierno o de administración que han afectado la implementación de la medida?

El funcionamiento de la CAN Anticorrupción no se ha visto afectada por el cambio de gobierno, el nombramiento de un nuevo Presidente del Consejo de Ministros o de la elección de un nuevo Presidente de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, por el contrario, esto ha permitido fortalecer el trabajo de la comisión.

La creación de la CAN Anticorrupción mediante una ley ha contribuido con darle mayor estabilidad y legitimidad.

- ¿Existe presupuesto para mantener la implementación de la experiencia innovadora en un mediano y largo plazo (5 y 10 años)?

La experiencia descrita anteriormente cuenta con presupuesto asignado para el desarrollo de sus actividades de forma permanente.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



- ¿Existe algún tipo de regulación de la experiencia que la haya formalizado y hecha obligatoria en el tiempo?

La promulgación de Ley 29976 ha reforzado la formulación y permanencia en el tiempo de esta experiencia.

V. Declaración de los participantes

La institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formato de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Esta dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Lugar y fecha: Lima, 31 de julio del 2013

Firmado por:



Firma del Representante Legal

Nombre: Susana Silva Hasembank

Cargo: Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Firma de persona de contacto

Nombre: Julia Cori Calixto

Cargo: Asesora de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Teléfono: (0051) 1 255-7786

Dirección Electrónica: jcori@pcm.gob.pe

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



ANEXO II

RESUMEN EJECUTIVO

Por favor, en una extensión no mayor a dos páginas resume lo expuesto en su ficha de postulación incidiendo en los puntos que Usted o su entidad considera de mayor relevancia.

La corrupción representa uno de los principales problemas a nivel mundial, puesto que resulta un obstáculo para el desarrollo económico, social y político, amenaza la gobernabilidad y mella la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. La naturaleza multidimensional de la corrupción y su comisión frecuente en ámbitos clandestinos dificulta combatirla con acciones aisladas como se ha comprobado en muchos países en la región y concretamente en el Perú.

En ese sentido, la creación de la CAN Anticorrupción representa una respuesta integral, que tiene características singulares que las diferencias de otras agencias anticorrupción implementadas en América. Entre estas características podemos señalar las siguientes:

- Permite colocar en la agenda pública el tema de corrupción: Se encuentra conformada por los titulares de las principales entidades públicas, entre las que podemos destacar a los titulares de los tres poderes del Estado, lo cual permite que las decisiones sean vinculantes y prioritarias para la lucha contra la corrupción.
- Tiene un carácter participativo: La CAN Anticorrupción se encuentra constituida por el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil. La participación de estos actores promueve el respaldo de las acciones que se aprueban y posteriormente son implementadas.
- Legitimidad: A la CAN Anticorrupción se le ha otorgado rango de ley con la aprobación de la Ley 29976 por lo cual se convierte en la primera comisión aprobada por una norma con rango de ley. Asimismo la toma de decisiones de manera consensuada les imprime un alto grado de legitimidad.
- **Ámbito de competencia:** Las decisiones son de aplicación a nivel nacional. Asimismo es importante destacar el involucramiento de los gobiernos regionales y locales que se viene materializando a través de la creación de Comisiones Regionales Anticorrupción.

Estas características han permitido que se obtengan importantes logros, de alto impacto, tales como: Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012- 2016, creación de Comisiones Regionales Anticorrupción, suscripción de Compromisos de Integridad con sanciones, participación activa en espacios internacionales anticorrupción, implementación del Registro de visitas en línea que permite transparentar reuniones de funcionarios, implementación del Registro de Procesos Administrativos Disciplinarios vinculados a actos de corrupción, Proyecto de ley que duplica plazo de prescripción para todos los delitos de corrupción, Proyecto de ley que modifica el concepto penal de funcionario público, Proyecto de ley que impone multa a los delitos de corrupción y plataforma de casos emblemáticos de corrupción.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



Entre estos logros destaca la aprobación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, el cual constituye el principal instrumento de gestión y orientación que define los objetivos, estrategias y acciones para prevenir y luchar contra la corrupción en el Perú. Este plan responde a un trabajo participativo marcado por la necesidad de generar cambios institucionales y normativos que consoliden la articulación entre las entidades destinadas a combatir la corrupción. Este documento plantea 5 objetivos, 15 estrategias y 15 acciones para enfrentar desde el enfoque preventivo y de represión la corrupción en el país.

Conforme lo señalado, resulta evidente que esta iniciativa ha representado un cambio en la forma de formulación e implementación de la Política Anticorrupción, pasando de un enfoque de trabajo individualizado a uno donde prima la articulación, el apoyo y la cooperación entre instituciones. Esto ha permitido optimizar recursos financieros, humanos, logísticos, pues al articular las iniciativas y acciones entre sus miembros ha evitado la duplicidad de esfuerzos y ha mejorado los procesos interinstitucionales de intercambio de información y de interoperabilidad.

Otro aspecto a resaltar es que las propuestas - normativas y no normativas - presentadas por la CAN Anticorrupción cuentan con legitimidad y confianza debido a que son elaboradas y aprobadas por todos sus miembros. Ello optimiza el uso de recursos y el tiempo para su implementación efectiva y su aplicación en un ámbito de mayor alcance (interinstitucional).

Por lo antes señalado consideramos que esta experiencia innovadora es pasible de ser replicada pues no exige la utilización de grandes cantidades de recursos - financieros y no financieros- sino que requiere del fortalecimiento de los canales de diálogo entre instituciones y la predisposición al trabajo articulado, coordinado y participativo y el involucramiento de la sociedad y del sector empresarial.

Como muestra de ello, podemos señalar que el Perú, se viene replicando la experiencia de la CAN Anticorrupción a nivel subnacional (Gobiernos Regionales), lo que permite descentralizar la lucha contra la corrupción en los gobiernos más cercanos al ciudadano en función a su realidad local.

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela



ANEXO III

INFORMACIÓN ADICIONAL

Adjuntamos a la solicitud de postulación la siguiente información adicional:

- i) [Decreto Supremo 016-2010-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.](#)
- ii) [Ley 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.](#)
- iii) [Decreto Supremo 046-2013-PCM, Aprueban Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.](#)
- iv) [Compromisos por la integridad.](#)
- v) [Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016.](#)
- vi) [Lineamientos para la formulación de Planes Institucionales Anticorrupción.](#)
- vii) [Lineamientos para la conformación de Comisiones Regionales Anticorrupción.](#)
- viii) [Boletines de la CAN Anticorrupción.](#)

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela